

CONSEJO DE ALTA DIRECCIÓN PÚBLICA
ACTA
SESIÓN ORDINARIA N° 196

1.-Asistencia.- A veintiséis días del mes de junio de 2007, tiene lugar la centésima nonagésima sexta sesión ordinaria del Consejo de Alta Dirección Pública. Se inicia la sesión a las 9:00 horas, con la presencia de las siguientes personas:

- Sra. Rossana Pérez Fuentes, Presidenta.
- Sra. María Luisa Brahm Barril, Consejera.
- Sra. Rosanna Costa Costa, Consejera.
- Sr. José Florencio Guzmán Correa, Consejero.
- Sr. Mario Waissbluth Subelman, Consejero.
- Sra. Carolina Barraza Luraschi, Jefa (S) Departamento de R. y S.
- Sra. Mariana George-Nascimento Avendaño, Secretaria Técnica.

2.- Cuenta de la señora Presidenta.- La Presidenta, señora Pérez, efectúa su cuenta semanal.

2.1.)-Correspondencia: Hace presente que se ha recibido la siguiente correspondencia:

2.1.1.)- Informa respecto a institucionalidad de nuevas Regiones.- Oficio ordinario N° 1951, de 15 de junio de 2007, de la señora Subsecretaria de Desarrollo Regional y Administrativo, doña Claudia Serrano, mediante el cual informa respecto a la forma en que se implementará la institucionalidad pública en las nuevas Regiones de Arica y Parinacota y de Los Ríos.

2.1.2.)- Declaración de desierto.- Oficio ordinario N° 3203, de 22 de junio de 2007, del señor Director de Compras y Contratación Pública, don Tomás Campero, a través del cual informa su decisión de declarar desierto el concurso para proveer el cargo de Jefe División Clientes de la misma institución.

En relación con este punto, se intercambian puntos de vista respecto de las referencias.

Sobre el particular, el Consejero señor Waissbluth señala que en el contexto del nuevo convenio marco se propone que la empresa consultora se dedique con mayor rigurosidad a los mejores postulantes, entre otras cosas exigiéndoles más referencias, debiendo realizarse mayores indagaciones y pesquisas respecto de dichos postulantes para evitar sorpresas posteriores. Actividad en la que también debería apoyar la Dirección Nacional del Servicio Civil.

En el mismo sentido, la Consejera señora Costa hace presente que coincide en cuanto a hacer sondeos mayores respecto de un grupo definido de postulantes -de modo de impedir que se incluyan en la nómina a personas que posteriormente sean desestimadas-, pero no en cuanto a extenderlo a todos los postulantes que sean entrevistados por el Consejo, sino que sólo respecto de los incluidos en nómina. Añade que la referencia debe implicar una búsqueda mayor que sólo preguntar al referente si conoce a determinada persona y señala que debe "tirarse de la cuerda" de modo de lograr mejor calidad de información.

La Consejera señora Brahm manifestó su desacuerdo con restringir las indagaciones sólo a los nominados, pues considera que en caso contrario se propiciarían las

especulaciones y se facilitaría el que se conociera la nómina, con la consecuente desprotección de la confidencialidad de la identidad de los postulantes. Sugiere revisar la prensa, particularmente respecto de postulantes de provincias, dado que los escándalos se ventilan por la prensa y mediante el análisis de la misma es posible conocer de problemas mayores que hayan alcanzado relevancia pública.

El Consejero señor Waissbluth indica que la empresa de selección debería aportar en esta tarea y por tanto sería necesario pedirle que indague sobre los postulantes con mayores posibilidades.

La Consejera señora Costa hace presente la necesidad de compatibilizar las referencias con la confidencialidad respecto de la identidad de los postulantes y ante su consulta respecto de cómo se opera, se le responde que se resguarda la estabilidad profesional de los postulantes, sin perjuicio de lo que se indaga igual en sus antecedentes.

El Consejero señor Guzmán manifiesta su preocupación frente a que la realización de estas indagaciones pueda comprometer a la Dirección Nacional del Servicio Civil y al Consejo de Alta Dirección Pública. Señala que dada su amplia trayectoria como Jefe de Servicio pudo comprobar que, de alguna forma, las situaciones comprometedoras trascienden y llegan a oídos de las jefaturas. Añade que, en el contexto en que se sitúa este análisis, también debe considerarse la abundancia de rumores y la frecuencia con que malas referencias o rumores pueden obedecer a venganzas y cuentas por cobrar. Hace presente que estadísticamente los casos complicados son escasos, por lo que sugiere ponderación y concluye señalando que el Sistema cuenta con el resguardo de que la nómina pueda ser rechazada por la autoridad encargada del nombramiento.

La Presidenta, señora Pérez, indica que coincide en principio con los planteamientos formulados por el Consejero señor Guzmán pero, sin perjuicio de ello, debe considerarse que se imputa al Sistema, como una falencia suya, el no haberse hecho cargo adecuadamente del tema. Añade que, por tal razón, se realizará un trabajo más exhaustivo de referencias respecto de los postulantes nominados.

El Consejero señor Waissbluth coincide y señala que el Sistema está siendo cuestionado en general, por lo que cualquier evento de este tipo incide en el aumento de las críticas, por lo que las empresas consultoras deberán realizar un trabajo más exhaustivo.

2.1.3.)- Solicitud de Procesos de Selección.- Oficio ordinario C31 N° 1765, de 22 de junio de 2007, de la señora Ministra de Salud, Dra. María Soledad Barría, a través del cual solicita iniciar el proceso de selección destinado a proveer el cargo de Director(a) del Servicio de Salud Valparaíso-San Antonio.

2.1.4.)- Nombramientos.- Resoluciones N°s 265 y 097, de 24 de mayo y de 22 de junio de 2007, respectivamente, emanadas del señor Director Nacional (S) del Servicio Agrícola y Ganadero, SAG, don Oscar Concha Díaz, a través de las cuales informa de los nombramientos de don José Leonardo Pérez Bocaz y de don Cristian López Montecinos, como Director Regional (S) de Aysén y como nuevo Director Regional de Aysén de la misma entidad.

Además, se ha recibido la resolución N° 0095, de 8 de mayo de mayo de 2007, del señor Director del Servicio de Salud O'Higgins, Dr. Marcelo Yévenes Soto, por medio de la cual designa a la Sra. Erika Acuña Rocha como Subdirectora Administrativa del mismo Servicio.

2.1.5.)- Designación Representantes.- Oficio ordinario N° 1263, de 14 de junio de 2007, del señor Director del Servicio de Salud Talcahuano, Dr. Jorge Ramos Vargas, por medio del cual informa el nombramiento del Sr. Marcelo Morales Verdugo como representante del referido Servicio de Salud en Comités de Selección de segundo nivel jerárquico.

Además, se ha recibido el oficio ordinario N° 1177, de 13 de junio de 2007, del señor Director Nacional de la Junta Nacional de Auxilio Escolar y Becas, Sr. Cristian Martínez Ahumada, por medio del cual informa el cambio de representante de JUNAEB ante Comités de Selección de segundo nivel jerárquico y la designación en calidad de representante del Jefe de Servicio de don Luís Gerardo Muñoz Riquelme.

2.1.6.)- Porcentajes de Asignación de Alta Dirección Pública.- Mediante oficio ordinario N° 862, de 14 de junio de 2007, el señor Director (S) del Instituto Nacional de Estadísticas, INE, don Jaime Espina Ampuero, solicita al Ministro de Economía, Sr. Alejandro Ferreiro, la determinación del porcentaje de Asignación de Alta Dirección Pública para los cargos de Director(a) Regional I y VIII Región, de la misma organización.

A través de oficios ordinarios N°s 500, 501, 503, 504 y 505, todos de 20 de junio de 2007, el señor Director de Presupuestos, don Alberto Arenas, informa respecto de los porcentajes de Asignación de Alta Dirección Pública asociados a los siguientes cargos: Jefe(a) División de la Dirección de Obras Hidráulicas y Jefe(a) División Proyectos de la Dirección de Obras Portuarias, ambos correspondientes al Ministerio de Obras Públicas; Jefe(a) Departamento Técnico de CENABAST; Subdirector(a) Médico(a) del Servicio de Salud Metropolitano Sur, y Jefe(a) Departamento de Administración y Finanzas y Jefe(a) Departamento Jurídico, ambos del Servicio Nacional de Capacitación y Empleo, SENCE.

Además, mediante decreto N° 438, de 27 de marzo de 2007, del Ministerio de Hacienda, se fija el porcentaje de Asignación de Alta Dirección Pública para el cargo de Director(a) Hospital Regional de Antofagasta y, mediante decreto N° 475, de 9 de abril de 2007, del Ministerio de Hacienda, se hace lo propio respecto del cargo de Director(a) Hospital de Calama.

2.2.)-Profesionales Expertos.- En cumplimiento del Acuerdo N° 1119, adoptado en sesión ordinaria N° 195, de 19 de junio pasado, hace entrega del listado de profesionales expertos y del historial que incluye su nombre y el número de procesos de selección en los que ha participado, tanto históricamente como en la actualidad.

La Consejera señora Brahm indica que el listado debe desagregar el número de cargos que se intenta proveer mediante cada proceso de selección pues, de lo contrario, el listado no da cuenta del efectivo volumen de trabajo asignado a cada Profesional Experto ni permite reestablecer equilibrios.

Se le informa que le será remitido nuevamente el listado con las precisiones solicitadas.

La Consejera señora Costa plantea la necesidad de revisar el listado de Profesionales Expertos considerando que se acordó excluir del mismo a quienes tuvieran cargos gubernamentales de alta visibilidad pública. Particularmente menciona la situación del Profesional Experto señor Carlos Pardo quien ha integrado Comités de Selección de cargos del Ministerio de Hacienda en el cual se desempeña.

La señora Presidenta indica que su participación en Comités de Selección de cargos de Hacienda no se repetirá ya que se debió a un lamentable error. Añade que, sin embargo, la *expertise* del referido profesional es sólida y constituye un claro aporte a la tarea de la Alta Dirección Pública.

En el mismo sentido se pronuncia el Consejero señor Waissbluth.

Puesto en votación el punto, se acuerda, por mayoría y con el voto en contra de la Consejera señora Costa, mantener en el listado de profesionales expertos a don Carlos Pardo, con la expresa limitación de no participar en procesos de selección destinados a proveer cargos del Ministerio de Hacienda. **Acuerdo N° 1128**

2.3.)- Seguimiento de proyectos de ley vinculados al Sistema de Alta Dirección Pública: Hace entrega de la minuta consolidada de proyectos de ley vinculados al Sistema de Alta Dirección Pública, que da cuenta de cómo los referidos proyectos inciden en él y, además, de aquella que da cuenta del estado de tramitación legislativa de los mismos.

2.4.)- Listado de temas a considerar con ocasión de la próxima reunión con el señor Contralor General de la República.- Señala que se remitirá a los miembros del Consejo, por correo electrónico, la minuta de temas que será enviada al señor Contralor General de la República, don Ramiro Mendoza, a fin de permitir que se imponga con anticipación de los temas que, en relación con el organismo a su cargo, preocupan al Consejo de Alta Dirección Pública y sobre los cuales versará la reunión que se sostendrá el próximo 10 de julio.

2.5.)- Proceso de selección de Directores(as) Regionales de Chiledeportes.- Los Consejeros señora Costa y señor Waissbluth manifiestan su decisión de no continuar actuando como representantes del Consejo ante los Comités de Selección encargados de los procesos de selección en comentario.

En consecuencia, se acuerda, por unanimidad, nombrar a profesionales expertos que reemplacen a los citados Consejeros en los respectivos Comités de Selección encargados de los procesos de selección destinados a proveer los cargos de Directores Regionales de Chiledeportes. **Acuerdo N° 1129**

Se informa que no se realizará la reunión de los Comités de Selección encargados del proceso en comento, originalmente agendada para el día 3 de julio, después de la respectiva sesión de Consejo, por lo que se conviene que, en dicha oportunidad, se reúnan los Consejeros que participaron de dichos Comités de Selección con los profesionales expertos que actuarán en su reemplazo.

2.6.- Aprobación de los perfiles de los cargos de Director(a) General de la Dirección de Crédito Prendario, DICREP y del Director(a) Ejecutivo(a) de la Comisión Chilena de Energía Nuclear, CCHEN.- La señora Presidenta hace presente que la aprobación de ambos perfiles ha demorado debido a que, al enviársele los antecedentes a la empresa consultora para que hagan sus observaciones y aportes al perfil, se ha incorporado un nuevo paso en el proceso, el que se va a acotar a fin de evitar que se prolongue excesivamente.

Observa que ambos perfiles fueron analizados en conjunto con el Consejo y se adoptaron decisiones que están siendo revisadas nuevamente, lo que hace más engorroso el proceso y puede incidir en que, por ejemplo, se pierdan de vista los énfasis señalados por la autoridad ministerial que presentó los mismos perfiles.

La Consejera señora Brahm hace presente la conveniencia de volver a analizar el perfil, siendo importante recoger observaciones e intentar perfeccionar el perfil en tantas oportunidades como sea posible o necesario antes de sancionar su aprobación.

Tras acogerse las observaciones formuladas por los miembros del Consejo, se prueban, por mayoría, con la abstención de la Presidenta, señora Pérez, los perfiles de los cargos de Director(a) General de la Dirección de Crédito Prendario, DICREP y del Director(a) Ejecutivo(a) de la Comisión Chilena de Energía Nuclear, CCHEN. **Acuerdo N° 1130**

3.- Presentación del perfil de selección del cargo de Director (a) Nacional del Servicio Nacional de Pesca, SERNAPESCA.- Asiste el señor Ministro de Economía, don Alejandro Ferreiro. Participan además de la reunión los representantes de la empresa consultora Seminarium, doña Rose Marie Blanc y don Andrés Undurraga y el profesional sectorialista de la Subdirección de Alta Dirección Pública de la Dirección Nacional del Servicio Civil, señor Conrado Müller.

El señor Ministro inicia su presentación del perfil de selección del cargo de Director(a) Nacional del Servicio Nacional de Pesca, SERNAPESCA, destacando la importancia de conocer la situación actual del sector pesquero, en la que queda de manifiesto el rol creciente que en ella juega la acuicultura, que ha asumido una relevancia económica superior a la de la pesca extractiva e impuesto desafíos institucionales esenciales para el desarrollo del sector.

Indica que los principales desafíos dicen relación con el fortalecimiento de la institucionalidad que vela por el cumplimiento de la normativa asociada a la actividad acuícola y añade que fundamentalmente en el mundo de la acuicultura pero también en el de la pesca extractiva las capacidades institucionales han quedado rezagadas respecto de los desafíos que enfrenta el sector y del dinamismo que éste ha adquirido, con el riesgo de que la regulación insuficiente o inadecuada tenga consecuencias políticas.

Señala que los cuestionamientos o comentarios de la prensa internacional y las eventuales restricciones de mercados de destino de exportaciones pueden asociarse a la incapacidad para hacer cumplir la legislación ambiental.

Explica que SERNAPESCA opera fundamentalmente como una Superintendencia respecto tanto de la pesca extractiva como de la actividad acuícola, con desafíos distintos en cada caso. Precisa que en la pesca extractiva se ha evolucionado desde un sistema más simple de control, denominado control de esfuerzo -en el cual básicamente se controlaba la cantidad de embarcaciones y el tiempo que éstas dedicaban a la actividad pesquera-, a una fórmula más específica, pero más compleja y exigente, que es el control de captura, en el cual se verifica que la cuota efectivamente asignada al sector artesanal e industrial se cumpla, lo que requiere de mayor presencia en un sector que es especialmente conflictivo.

Manifiesta que hace quince años atrás se trataba al recurso pesquero como si fuera infinito, lo que ha cambiado dado que hoy se cuenta con evidencia que demuestra la necesidad de preservarlo a partir de buena información para la toma de decisiones, para la verificación de las cuotas, distinguiendo entre el sector artesanal e industrial, lo que corresponde a la Subsecretaría de Pesca pero en que SERNAPESCA juega un rol central asociado a la verificación del cumplimiento de la respectiva normativa.

Indica que el cuidado ambiental de la función acuícola también le corresponde a SERNAPESCA, en ejercicio de su tuición sobre el cumplimiento de medidas

medioambientales. Explica que existen problemas derivados del incumplimiento de normativas: un incremento en la mortandad de los peces que, entre otros aspectos, ha conducido a que hoy día nuestro sector acuícola sea menos competitivo que en otras partes del mundo. Añade que la cercanía entre una concesión y otra, la descoordinación en adoptar medidas comunes entre los acuicultores, entre otros aspectos, ha hecho que hoy sea más difícil controlar enfermedades que amenazan el negocio y señala que dichas faltas de coordinación deberían ser resueltas como parte del desafío por abordar. Hace presente que la dotación de SERNAPESCA asciende a 600 personas, con las que debe cubrir territorialmente todos los lugares donde hay extracción.

Señala que SERNAPESCA está inserto en un sector muy importante para el país, en el cual se han producido cambios en la lógica de fiscalización y se ha presenciado un fuerte crecimiento en los últimos quince años. Agrega que es un sector dinámico, complejo, en el que se aprecia altos niveles de presión y conflicto.

La Consejera señora Costa consulta respecto a cómo se distribuyen las atribuciones entre la Subsecretaría de Pesca y SERNAPESCA, además inquiriere sobre las características que debe tener el Director(a) de ésta última.

Al respecto el señor Ministro explica que la Subsecretaría de Pesca cumple un rol normativo y efectúa propuestas que en su gran mayoría son resueltas por el Ministro de Economía. Añade que, sin embargo, la lógica de distribución de cuota le corresponde al Consejo Nacional de la Pesca, por lo que se trata de acuerdos que se adoptan con la participación del sector privado. Precisa que SERNAPESCA, en cambio, no tiene una función normativa sino que fiscalizadora.

Ante una consulta del Consejero señor Waissbluth respecto a si a SERNAPESCA le compete también asignar concesiones, el Ministro señor Ferreiro explica que en el tema intervienen dos actores: la concesión territorial le corresponde a la Subsecretaría de Marina, encargada de decidir respecto del manejo de las costas y el permiso adicional, asociado a los planes de producción, es otorgado formalmente por la Subsecretaría de Pesca, en base a los informes de SERNAPESCA.

Frente a una consulta de la señora Presidenta sobre si le corresponde a SERNAPESCA la certificación de productos de exportación, el señor Ministro indica que hay una dimensión ambiental conformada por el cumplimiento del reglamento ambiental de la acuicultura o la inocuidad alimentaria de productos de exportación que le corresponde a SERNAPESCA el encargado. Añade que hay una dimensión exógena, incorporada por la ley, que es la administración del Fondo de Fomento de la Pesca Artesanal. Reitera que lo demás obedece a una lógica enfocada en la fiscalización y el control. Agrega que respecto de algunos sectores particulares, se cumplen roles de fiscalización, control y fomento, en que éste último se traduce en una serie de proyectos, con la óptica de administración de un fondo concursable destinado a mejorar la competitividad de caletas de pescadores.

Frente a una consulta formulada por la Consejera señora Brahm respecto del organigrama y particularmente sobre las relaciones entre los Directores Regionales y Zonales, el señor Ministro indica que existen cinco Direcciones Zonales, ya que hay distintas zonas pesqueras, con normativas o cuotas que se aplican por zona, cruzándose las dimensiones regional y zonal. Añade que las competencias de los Directores Zonales se vinculan con temas macro regionales.

El Consejero señor Guzmán consulta respecto de cuáles son los principales énfasis del perfil en análisis, a lo que el señor Ministro responde que toda vez que se trata de

una lógica de superintendencia, se requiere una persona dotada de fortaleza de carácter. Explica que la disposición al cumplimiento de la normativa es baja, a lo que se suma la relativa novedad del régimen de distribución de cuota con control de desembarco y los procesos de reconversión del sector industrial. Añade que el sector artesanal tiene más dificultades de captura en períodos de escasez pues no cuenta con el apoyo tecnológico del que goza el sector industrial, por lo que les toca la parte más difícil ya que, en la práctica, su acceso a los derechos legales es inferior debido al menor acceso tecnológico.

Contestando derechamente la pregunta, el señor Ministro expresa que se precisa fortaleza de carácter, probidad, visión estratégica y capacidad de liderar procesos de fiscalización. Añade que se estima que se agotó una fase de desarrollo relativamente fácil, en un entorno desregulado y que en la actualidad es necesario potenciar la institucionalidad y suplir fallas de coordinación imputables a la ausencia de coordinación estatal.

Ante una consulta del Consejero señor Weissbluth respecto a la importancia de que el nuevo Director posea familiaridad con el sector pesquero, el señor Ministro indica que es altamente deseable que tenga familiaridad con el sector pesquero y posea una visión de política pública en su conjunto.

La Consejera señora Costa hace presente que es probable que el acento gerencial se deba al alto porcentaje de profesionales con respecto de otras instituciones y consulta si el requisito de contar con un postítulo o postgrado sustituye más años de experiencia o si es entendido como un requisito duro cuya ausencia determina la exclusión del candidato.

En relación con el tema, el señor Ministro sostiene que no le parece que sea un requisito duro por lo que se puede suplir por otras vías, añade que se necesita a alguien que sepa del sector y pueda hacerse cargo del tema en poco tiempo.

Ante una consulta de la Consejera señora Brahm respecto a la importancia del idioma inglés, el señor Ministro precisa que tiene una ponderación de 5%, siendo deseable que hable inglés ya que existen muchos tratados internacionales y literatura pertinente en ese idioma.

En relación con la renta, el señor Ministro señala que en la actualidad el cargo está dotado de un 50% de asignación superior y agrega que considera necesario darle el mayor porcentaje de Asignación de Alta Dirección Pública posible ya que se trata de un trabajo equivalente al del Subsecretario.

Señala que actualmente se cierran exportaciones por un monto cercano a los US\$2.600 millones, cantidad que aun puede crecer mucho. Agrega que, de acuerdo a información disponible, no hay otra área geográfica en el mundo con el potencial que presenta el borde costero de la undécima. Indica que existe una gran oportunidad en el sector, cuyo aprovechamiento depende en gran medida del factor institucional en el que SERNAPESCA cumple un rol central.

La señora Presidenta consulta respecto de la vinculación de SERNAPESCA con la Subsecretaría de Economía, ante lo que el señor Ministro responde que hay, indirectamente, una red de fomento productivo que coordina la Subsecretaría de Economía, que incluye a todos los actores del aparato del Estado y que incide en el Fondo de Fomento a la Pesca Artesanal.

Ante una pregunta de la empresa consultora sobre si el candidato podría provenir del sector privado, el Ministro responde que aún cuando no es conceptualmente indeseable, en el contexto de hipersensibilidad existente se hace necesario identificar de qué parte del sector privado proviene. Añade que no se validaría a quien carezca de carácter o esté marcado por la promoción o defensa de algún sector. Precisa que es necesario entender que existe un recurso escaso que se reparte y respecto del cual tienen aspiraciones y expectativas diversos grupos de interés.

Se acuerda, por unanimidad, proponer al Ministerio de Hacienda un porcentaje de Asignación de Alta Dirección Pública asociado al cargo de Director (a) Nacional del Servicio Nacional de Pesca, SERNAPESCA, ascendente a un 100%. **Acuerdo N° 1131**

4.- Acta y revisión de acuerdos pendientes.- Se somete a la consideración del Consejo el acta de la sesión ordinaria N° 195, de 19 de junio del presente, acordándose su aprobación por unanimidad, con observaciones de la Consejera señora Costa. **Acuerdo N° 1132**

5.- Reporte de Procesos de Selección e Informe de Novedades.- La señora Jefa (S) del Área de Reclutamiento y Selección, señora Carolina Barraza, expone la situación de los procesos de selección en curso y el Informe de Novedades evacuado por la Subdirección de Alta Dirección Pública.

6.- Presentación del perfil de selección del cargo de Director (a) Ejecutivo (a) del Fondo de Solidaridad e Inversión Social, FOSIS.- Se recibe a la señora Ministra de Planificación, doña Clarisa Hardy, quien asiste acompañada del señor Subsecretario de la misma cartera, don Gonzalo Arenas y del Jefe de la División de Administración y Finanzas del mismo ministerio, don Carlos Henríquez.

Considerando que la anterior nómina de postulantes propuesta para el cargo por el Consejo de Alta Dirección Pública fue desestimada por la autoridad ministerial, así como el interés de este cuerpo colegiado en avanzar hacia la mejora continua de sus procesos, se consulta a la señora Ministra sobre las razones que sustentaron su decisión y se intercambian puntos de vista respecto de la materia.

Ante una consulta respecto de la forma como efectuó las entrevistas, la señora Ministra indica que revisó los currículum y ello, sumado a su conocimiento de dos de los postulantes, le sirvió para hacerse una cabal idea de que los postulantes no tenían la experiencia requerida para el cargo.

En atención a lo anterior, se le hace presente que es bueno para el Sistema que se realicen entrevistas con los integrantes de la terna, sino puede desarrollarlas personalmente la Ministra al menos deberían ser conducidas por alguien de su confianza.

Ingresa a la Sala de Consejo la señora Paulina Infante y don Marcelo Gejman, en representación de la empresa consultora MG, y la profesional sectorialista de la Dirección Nacional del Servicio Civil señora Daniella Carrizo.

La señora Ministra inicia su presentación indicando que la misión del FOSIS es contribuir en el esfuerzo del país para la superación de la pobreza, aportando respuestas originales en temas, áreas y enfoques de trabajo complementarios a los que abordan otros servicios del Estado.

Hace presente que la institución posee dos líneas centrales de intervención: el Programa Puente y la Generación de Ingresos. Al respecto precisa que el Programa Puente se ha diversificado socialmente, beneficiando en la actualidad a 50 mil nuevos beneficiarios que se incorporan anualmente, los que no sólo provienen de sectores de extrema pobreza, sino que también de aquellos que presentan vulnerabilidad social.

Añade que, en el ámbito de la generación de ingresos, se trabaja el fortalecimiento de la línea de empleabilidad y generación de ingresos especialmente de familias beneficiarias del Programa Chile Solidario, jóvenes y microempresas. Explica que, en este último caso, opera como parte de un encadenamiento de acciones públicas destinadas a facilitar una progresiva inserción en el mercado de trabajo de los microempresarios, con el apoyo de una red de organismos públicos de fomento productivo. Destaca el apoyo a iniciativas generadoras de ingresos, particularmente en aquellos sectores con menores tasas de ocupación, tales como mujeres y jóvenes, en actividades del propio sistema de protección social, tales como cuidado infantil, adultos mayores y personas con discapacidad.

Explica que el Director(a) Ejecutivo(a) del FOSIS, tiene como misión liderar la generación de experiencias innovadoras en materia de protección y promoción social, así como también contribuir al proceso de descentralización del Sistema de Protección Social.

Destaca que el perfil no ha sido modificado, sino que se ha precisado que el Director(a) Ejecutivo(a) de FOSIS debe contar con experiencia directiva o gerencial en organizaciones públicas y/o privadas y experiencia en el área de las políticas sociales y/o económicas; formulación y evaluación de programas y proyectos sociales; y sistema de protección social en organizaciones públicas y/o privadas.

La Consejera señora Costa hace presente que el énfasis que la señora Ministra hace en la experiencia gerencial no se refleja en la ponderación de los atributos, por lo que se abre el análisis de la materia y se conviene en definir los siguientes ponderadores: visión estratégica, 20%; capacidad gerencial, 20%; habilidades emocionales, 20%; habilidades de relación con el entorno, 15%; conocimientos técnicos, 20%, y manejo medios de comunicación, 5%.

Ante una consulta de los representantes de la empresa consultora, la señora Ministra explica que el FOSIS es una de las instituciones más complejas del sector público y cuenta con una cultura institucional muy arraigada. Agrega que en el ejercicio del rol que le es propio el FOSIS diseña programas, se relaciona con el resto del sector público y debe hacer el seguimiento y responsabilizarse por la ejecución de los mismos programas por parte de terceros tales como municipios u organizaciones no gubernamentales.

El Consejero señor Waissbluth precisa que la persona debe tener familiaridad con las políticas sociales chilenas.

El representante de la empresa consultora MG, señor Gejman, hace presente que la empresa consultora apoyará a la Dirección Nacional del Servicio Civil en la categorización de los postulantes.

Ante una consulta del Subsecretario de Planificación, señor Arenas, respecto a la duración del proceso de selección, se le explica que debería durar menos que el anterior, dado que ya está aprobado el porcentaje de Asignación de Alta Dirección Pública y puede publicarse este domingo, sin que sea conveniente el acortar demasiado el plazo de postulación pues ello impediría hacer un proceso de *head hunting* acabado, el que parece esencial en este caso. Considerando el punto, la

señora Ministra hace presente que prefiere que se demore un poco más pero que se intente obtener mejores candidatos.

Se conviene incorporar los cambios a los ponderadores previamente señalados y añadir la exigencia del requisito de probidad.

Una vez efectuados los cambios, se aprueba, por unanimidad, el perfil del cargo de Director (a) Ejecutivo (a) del Fondo de Solidaridad e Inversión Social, FOSIS. **Acuerdo N° 1133**

7.- Varios.- Se plantean los siguientes temas bajo el rubro “varios”:

7.1.)- Actualización del listado de cargos en subrogancia y provistos en forma transitoria y provisional conforme al artículo quincuagésimo noveno de la ley

N° 19.882: La Consejera señora Costa hace presente que ha solicitado insistentemente la entrega, por parte de la Dirección Nacional del Servicio Civil, del listado actualizado de cargos del Sistema de Alta Dirección Pública que son servidos por subrogantes o que han sido provistos en forma transitoria y provisional, en concordancia con lo dispuesto por el artículo quincuagésimo noveno de la ley N° 19.882.

Agrega que tampoco ha recibido, pese a requerirlo por tercera semana consecutiva, el listado actualizado de los nominados en los distintos procesos de selección del Sistema de Alta Dirección Pública, señalando el lugar que ocuparon en la nómina, las notas de cada uno de los integrantes de la misma, indicando en quién de ellos recayó la designación definitiva, si la hubo y, en caso contrario, consignando la respectiva declaración de desierto.

La señora Presidenta reitera que se está trabajando en el tema y agrega que se ha tratado de un proceso demoroso dadas las dificultades existentes para reunir toda la información, particularmente aquella proveniente de otros servicios públicos.

7.2.)- Presencia del Subsecretario en el curso del proceso de selección.-

La señora Presidenta repone su planteamiento de facilitar la presencia del Subsecretario respectivo en el curso del proceso de selección. Al efecto señala que las dificultades que el Sistema puede enfrentar como consecuencia de un ambiente crítico pueden minimizarse mediante la búsqueda de mejoramiento constante. Añade que la propuesta de hacer efectiva la presencia del Subsecretario busca impedir que la autoridad encargada del nombramiento pueda impugnar o criticar los resultados del proceso concursal señalando que no fueron escuchados sus planteamientos ni satisfechas sus necesidades.

Indica que se han explorado distintas alternativas y sugiere –dado que el proceso de selección abarca distintas etapas, en todas las cuales legalmente el Subsecretario tiene derecho a integrar el Consejo- definir aquellos hitos en los cuales debería contarse con su presencia, tales como la presentación del perfil y definición de los elementos necesarios para categorizar; el momento de remitir los antecedentes a la evaluación de la consultora y el momento en que la consultora remite los respectivos informes de selección, evitando que participen de las entrevistas a los postulantes dada la experiencia en la materia.

Se acuerda, por unanimidad, abordar el tema y adoptar decisiones a su respecto en la próxima sesión de Consejo. **Acuerdo N° 1134**

7.- Aprobación de perfiles.- Se someten a la consideración del Consejo los perfiles de selección de los cargos de Subdirector(a) Médico del Servicio de Salud de Nuble y

Subdirector(a) Administrativo del Hospital Las Higueras, correspondiente al Servicio de Salud de Talcahuano, los que se aprueban por unanimidad. **Acuerdo N° 1135**

8- Documentos entregados.- En esta sesión se hizo entrega de los siguientes documentos:

1. Tabla de sesión ordinaria N° 196.
2. Ord. N° 1951, de 15 de junio de 2007, de la Sra. Claudia Serrano Madrid, Subsecretaria de Desarrollo Regional y Administrativo, informa sobre Institucionalidad Regiones de Arica y Parinacota y de Los Ríos.
3. Ord. N° 3203, de 22 de junio de 2007, del Sr. Tomás Campero F., Director de Compras y Contratación Pública, informa que declara desierto el concurso para proveer el cargo de Jefe División Clientes.
4. Ord. N° C31 N° 1765, de 22 de junio de 2007, de la Dra. Maria Soledad Barría, Ministra de Salud, solicita realizar llamado a concurso para proveer el cargo de Director(a) del Servicio de Salud Valparaíso-San Antonio.
5. Res. N° 097, de 22 de junio de 2007, del Sr. Oscar Concha Díaz, Director Nacional Subrogante del Servicio Agrícola y Ganadero, informa nombramiento del Sr. Cristian López Montecinos como Director Regional, Región de Aysén a contar del 3 de julio de 2007.
6. Resolución N° 265, de 24 de mayo de 2007, del Sr. Oscar Concha Díaz, Director Nacional Subrogante del Servicio Agrícola y Ganadero, designa al Sr. José Leonardo Pérez Bocaz, como Director (s) Regional, Región de Aysén.
7. Resolución N° 0095, de 8 de mayo de mayo de 2007, del Dr. Marcelo Yévenes Soto, Director del Servicio de Salud O'Higgins, designa a la Sra. Erika Acuña Rocha como Subdirectora Administrativa del Servicio.
8. Ord. N° 1263, de 14 de junio de 2007, del Dr. Jorge Ramos Vargas, Director del Servicio de Salud Talcahuano, informa nombramiento del Sr. Marcelo Morales Verdugo como representante del Servicio de Salud en comités de selección de II nivel jerárquico.
9. Ord. N° 1177, de 13 de junio de 2007, del Sr. Cristian Martínez Ahumada, Director Nacional de la Junta Nacional de Auxilio Escolar y Becas, informa cambio de representante de JUNAEB, designa al Sr. Luis Muñoz Riquelme.
10. Ord. N° 862, de 14 de junio de 2007, del Sr. Jaime Espina Ampuero, Director (s) del Instituto Nacional de Estadísticas, INE, solicita al Ministro de Economía, Sr. Alejandro Ferreiro, determinación de porcentaje de asignación de Alta Dirección Pública para los cargos de Director Regional I y VIII Región.
11. Ord. N° 500, de 20 de junio de 2007, del Sr. Alberto Arenas de Mesa, Director de Presupuestos, informa porcentaje de asignación de Alta Dirección Pública para el cargo de Jefe(a) División (Subdirector de Riego) de la Dirección de Obras Hidráulicas.
12. Ord. N° 501, de 20 de junio de 2007, del Sr. Alberto Arenas de Mesa, Director de Presupuestos, informa porcentaje de asignación de Alta Dirección Pública para el cargo de Jefe(a) División Proyectos de la Dirección de Obras Portuarias.
13. Ord. N° 503, de 20 de junio de 2007, del Sr. Alberto Arenas de Mesa, Director de Presupuestos, informa porcentaje de asignación de Alta Dirección Pública para el cargo de Jefe(a) Departamento Técnico de CENABAST.
14. Ord. N° 504, de 20 de junio de 2007, del Sr. Alberto Arenas de Mesa, Director de Presupuestos, informa porcentaje de asignación de Alta Dirección Pública para el cargo de Subdirector(a) Médico del Servicio de Salud Metropolitano Sur.
15. Ord. N° 505, de 20 de junio de 2007, del Sr. Alberto Arenas de Mesa, Director de Presupuestos, informa porcentaje de asignación de Alta Dirección Pública para los cargos de Jefe(a) Departamento de Administración y Finanzas y Jefe(a) Departamento Jurídico del SENCE.

16. Decreto N° 438, de 27 de marzo de 2007, del Ministerio de Hacienda que fija porcentaje de asignación de Alta Dirección Pública de 50% para el cargo de Director(a) Hospital Regional de Antofagasta.
17. Decreto N° 475, de 9 de abril de 2007, del Ministerio de Hacienda que fija porcentaje de asignación de Alta Dirección Pública de 40% para el cargo de Director(a) Hospital de Calama.
18. Listado de Profesionales Expertos con cargas de trabajo actuales.
19. Minuta: Iniciativas legislativas vinculadas al Sistema de Alta Dirección Pública y su incidencia específica en el mismo.
20. Minuta: Estado de tramitación de iniciativas legislativas vinculadas al Sistema de Alta Dirección Pública, al 26 de junio de 2007.
21. Acta N° 195, con su respectivo resumen de acuerdos.
22. Acuerdos Pendientes al 25 de junio de 2007.
23. Informe de Novedades y reporte semanal sobre procesos de selección de primer y segundo nivel, elaborada por la Subdirección de Alta Dirección Pública.
24. Prensa del 19 al 25 de junio de 2007.

Siendo las 12:00 horas se levanta la sesión.

Sra. Rossana Pérez Fuentes, Presidenta.

Sra. María Luisa Brahm Barril, Consejera.

Sra. Rosanna Costa Costa, Consejera.

Sr. José Florencio Guzmán Correa, Consejero.

Sr. Mario Weissbluth Subelman, Consejero.

Sra. Mariana George-Nascimento, Secretaria Técnica.
